

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 01 de septiembre de 2015. ORDEN No.: LG/0401/0135/2015 LUGAR Y FECHA: NIT NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR 0614-251002-101-1 INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V. COMPRA DE BIENES CLASIFICACIÓN 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL LÍNEA: VALOR TOTAL MARCA/PAÍS DE PRECIO UNITARIO cóptgo UNIDAD DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA TÓDIGO ONU CANTIDAD ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) PRESUPUESTARIO MEDIDA CRISTAL/ 363.95 1.45 GARRAFÓN AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5 GALONES. 50220000 54101 251 EL SALVADOR 363.95 MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 95/100 DÓLARES. REFERENCIA: 0081(27-08-2015) JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO DE LAS DIFERENTES SOLICITUD CÓDIGO: DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015. RESOLUCIÓN RA/LG/(SC)(B)/0135/2015 ADJUDICATIVA, cónico: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la daci de cualquier incumplimiento por parte del adjudicado, según se estipula EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. DA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA. *LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR. * Para reclamar quedan es necesario presentar copia de esta orden de compra junto con la(s) factura(s) en la secretaría de inclusión social - calle josé MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR. * facturar a nombre de: presidencia de la república/secretaría de inclusión social/dirección superior y apoyo institucional.

